INFORME DE GESTIÓN No. 4

Villavicencio, MAYO DE 2019

1. No. DEL CONTRATO	247-CELIC-2019
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01/02/2019
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-46-101004785 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 01/02/2019
4. CRP	No. CRP: 23519 Fecha expedición CRP: 08/02/2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009 servicios para la comunidad, sociales y personales. Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: $26.124.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	*08/02/2019*
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Diana Lorena Cuevas Mojica Identificación: 1057593097 Nacionalidad: colombiana Dirección: Calle 11 sur No. 18-34 Ciudad de residencia: Villavicencio Teléfono de contacto: 3124836052 E-mail de contacto: dianacuevas@liceosejercito.edu.co
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: CT Oscar Orlando Rubio Guzman Cargo: Director Liceo General Serviez Resolución de Delegación: No. 001 14/01/2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a Prestar los servicios como docentes de Inglés de los Liceos del ejército.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligaciones Específicas:** Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

Scanned by CamScanner

	• Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo establecidos por la coordinación académica de liceos del ejército. • Efectuar toda clase de evaluaciones escritas a los alumnos de los liceos del ejército, bajo el modelo basado en evidencias de acuerdo a su competencia profesional. • Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas dentro del desarrollo de la ejecución del contrato. • Realizar informes en las fechas establecidas por la coordinación académica de los liceos del ejército y darlos a conocer oportunamente a los padres de familia del rendimiento académico y del comportamiento de los estudiantes a su cargo. • Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. • Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la coordinación académica de los liceos del ejército y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. • Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3. • El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluaran en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional. • El contratista se obliga para con los Liceos del Ejercito subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato. • El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza. • El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente. • Las demás que la entidad a través del supervisor considere. **Obligaciones Generales**: • De conformidad con el decreto 1080 de 2015, articulo 2.8.2.5.3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución

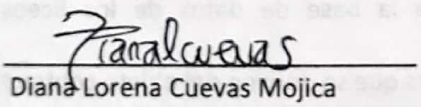
Scanned by CamScanner

	del contrato. • Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. • El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventario y materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. • El contratista autoriza el MDN – EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. • Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del M.D.N. – EJERCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJÉRCITO. • Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. • No suministrar ninguna clase de información o detalles a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato. • Mantener la debida reserva respecto a los asuntos técnicos e instalaciones de las fuerzas militares de la república de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo. • En caso de requerirlo, coadyuvar a la entidad en el área administrativa, en la estructuración, evaluación y/o supervisión de los procesos propios del área de conocimiento. • Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. • El contratista deberá notificar en forma escrita al contratante cualquier cambio de domicilio, teléfono o e-mail con el fin de mantener actualizada la base de datos de los liceos del ejército. • Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. • Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	MAYO: Obligación No. 1: Asistir a las dos semanas institucionales. Obligación No. 2: Participar en la capacitación sobre el modelo basado en evidencias. Obligación No. 3: Planeación de las actividades y clases de las asignaturas de Inglés de los cursos: Jardín, Transición, Primero,

Scanned by CamScanner

<table>
<tr>
<td></td>
<td>Segundo y Séptimo.
Obligación No. 4: Diseño de evaluaciones diagnósticas.
Obligación No. 5: Asistir a la socialización de las actividades de las coordinaciones académica y de convivencia.
Obligación No. 6: Diligenciar los diarios de campo de las asignaturas.
Obligación No 7: Suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del secop II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza.
Obligación No 8: Subir al portal virtual del secop II los informes de gestión mensualmente.
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Cuenta de cobro</td><td>4</td><td>Pago honorarios</td><td>Mayo 2019</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Informe de gestión</td><td>4</td><td>Relación de actividades</td><td>Mayo 2019</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>11. CONSTANCIAS</td>
<td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.
Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td>
</tr>
</table>

Para constancia se firma en Villavicencio el mes de mayo de 2019



Diana Lorena Cuevas Mojica

CC.: 1057593097de Sogamoso.

Scanned by CamScanner

CUEVAS MOJICA DIANA LORE
CC 1057593
SUCURSAL PRINCIPAL: PRINCI
TIPO EMPLEADOR:INDEPENDIEI
PERFIL:NOMINA/TESORE
ÚLTIMO ACCESO: 2019/05/02 08:4

MAY 02 2019 15:30:11 RBMJCT 8.11
CORRESPONSAL
PDV DO@A LUZ
CRA 20 9-61 DO@A LUZ

BANCO DE BOGOTA

C.UNICO: 0015457286
V.ELECTRON
**3610
RECAUDO
TER: 9999R098
Cc
RECIBO: 000317
RRN: 001101
APRO: 328000

SERVICIO: 1506
FACTURA: 00000000000000849116277O
** PAGO FACTURA **
TRANSACCION EXITOSA

RECAUDO $ 289.100

FECHA PLANILLA: 2019/04
VALOR PLANILLA: $ 289.100
VALOR COMISION: $ 0
VALOR IVA: $ 0
PAGO APLICADO EN MM/DD: 05/03
*** CLIENTE ***
MAYOR INFORMACION EN LA LINEA

1 of 3 Select a format Export

Comprobante Liquidación

Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	scingensys@gmail.com	SOGAMOSO-BOYACA	3124836052

Valor Mora	Total a Pagar
$0	$289,100

Periodo Pensión: 2019-04 **Periodo Salud: 2019-04**

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$159,400
COLPENSIONES		1	$159,400
ARL	1	1	$5,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$5,200
EPS	1	1	$124,500
SANITAS		1	$124,500
SUBTOTAL			$289,100
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$289,100

BANCARIOS

Banco AV Villas Banco de Occidente Banco de Bogotá

NO BANCARIOS

via Baloto éxito SURTIMAX Carulla

Puntos autorizados de la red Vía
Monto máximo por transacción $1'000.000

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9,999,999

Enviar correo electrónico al empleador

Copyright © 2019 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados. Desarrollado y Operado por Mareigua Ltda.

Scanned by CamScanner